



ACTA DE AYUNTAMIENTO 8ª SESION ORDINARIA

En Ziracuaretiro, Municipio del mismo nombre del Estado de Michoacán de Ocampo siendo las 19:00 horas del día 18 de octubre del año 2021, se citó a reunión Ordinaria de Ayuntamiento en las instalaciones de la sala de sesiones de este H. Ayuntamiento de Ziracuaretiro, Michoacán, a los ciudadanos Lic. Itzel Gaona Bedolla; C.P. José León Aguilar C. Rosa Itzel Mendoza Pérez; Lic. Cesar Trinidad López; C.P. Genoveva Madrigal Guido; C. Juana García Chaves; José Moisés Pérez López; Lic. Fra. María del Rosario Vega Ponce; Lic. Romel Rene García Monroy, todos en su calidad de Presidenta, Síndico y Regidores respectivamente, asistido por la Secretaria del H. Ayuntamiento, Lic. Roció Molina Andrade, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Instalación Legal de la Sesión.
3. Presentación y Aprobación en su caso del Orden del día.
4. Lectura, Aprobación y firma del acta anterior.
5. Presentación, Análisis y en su caso Aprobación de rangos de adjudicación para la contratación de obra pública y servicios relacionados con la misma para el Ejercicio Fiscal del año 2021.
6. Propuesta, análisis y aprobación del Proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Ziracuaretiro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del año 2022.
7. Aprobación de la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Ziracuaretiro, Michoacán para el Ejercicio Fiscal 2022, para su presentación ante el h. Congreso del estado de Michoacán de Ocampo.
8. Clausura de la Sesión.

PUNTO NUMERO 1. La Secretaria del H. Ayuntamiento, Lic.: Roció Molina Andrade, realiza el pase de lista, estando presentes la mayoría de los integrantes del H. Ayuntamiento anotando la ausencia de la regidora Lic. Fra. Mari del Rosario Vega Ponce.

PUNTO NUMERO 2. Verificado el quorum legal la Presidenta Itzel Gaona Bedolla a instalar la octava Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo las 19:32 horas del día 18 de octubre del 2021.

PUNTO NNERO 3. La Secretaria del Ayuntamiento del H. Ayuntamiento Lic. Roció Molina Andrade, somete a consideración de los integrantes del cabildo el orden del día, siendo aprobado por todos los presentes,



PUNTO NUMERO 4. La Secretaria del Ayuntamiento Lic. Roció Molina Andrade, da lectura a la Acta anterior misma que es aprobada y Firmada por todos los presentes,

PUNTO NUMERO 5. Para el desarrollo del presente punto, se le concede el uso de la voz al Ingeniero Maurilio Salvador Álvarez Talavera, director de obras Públicas, quien manifiesta “Que derivado de la aprobación del Programa Anual de Inversión autorizado por el Ejercicio Fiscal 2021, la propuesta de rangos de adjudicación con recursos de carácter Federal y convenidos con el Municipio es la siguiente:

PARA CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA

Modalidad	Monto máximo PEF	Monto con IVA desde:	Monto con IVA hasta:
Adjudicación directa	342	\$0.01	\$396,720.00
Invitación restringida	3,050	\$396,720.01	\$3,538,000.00
Licitación Publica		\$3,538,000.01	Sin limite

Para el caso de los recursos con carácter Estatal y convenido con el Municipio, los rangos a utilizar son los establecidos en el artículo 3º del Decreto por el que se establecen los Rangos para la Adjudicación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas con cargos a Recursos Estatales, publicados en el Periódico oficial del gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el 15 de marzo del 2021 y que continúan vigentes:

PARA CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA.

Modalidad	Monto máximo PEF	Monto con IVA desde:	Monto con IVA hasta:
Adjudicación directa	750,000.00	\$0.01	\$870,000.00
Invitación restringida	2,500,00.00	\$870,000.01	\$2,900,000.00
Licitación Publica		\$2,900,000.01	Sin limite

Por lo que después de la explicación y desahogar las dudas planteadas por el Síndico y Regidores es aprobado el presente punto por (el total del cabildo presente) se dice la mayoría del cabildo presente, por presentarse una abstención del Regidor José Moisés.



PUNTO NUMERO 6. La presidenta municipal manifiesta que para el desarrollo del presente punto se encuentra presente la Tesorera Municipal la Técnica Andrea Duran Correa, por lo que se solicita a todo el cabildo presente se autorice su participación para la presentación de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022 del municipio de Ziracuaretiro, acto seguido la Tesorera Municipal procede a manifestar “Que el fundamento legal de la Ley de Ingresos emana directamente de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 31 fracción IV, el cual establece que todos los mexicanos estamos obligados a contribuir con el gasto público; así mismo el artículo 115 fracción IV, señala que los municipios podrán ejercer su ingreso de manera autónoma, esto tratándose de los ingresos que recauden; así con las participaciones que reciban Estatales y Federales, por lo que la presente propuesta se basa en lo recaudado real de enero a septiembre del 2021, por lo que se hace aumentando únicamente la tasa de inflación que nos autorizó la Secretaria de Hacienda que corresponde al 4.1% cuatro punto uno por ciento.

RESUMEN POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO

		ANUAL
1	No etiquetado	28,784,395
1	Recursos Fiscales	4,731,283
1		
1	Financiamientos internos	0
2		
1	Ingresos Propios	512,812
4		
1	Cursos Federales	23,519,383
5		
1	Recursos Estatales	20,917
6		
2	Etiquetado	23,874,367
2	Recursos Federales	23,874,367
5		
2	Recursos Estatales	0
6		
2	Transferencias, asignaciones subsidios y	0
7		
	otras ayudas	
	Total	52,658,762



Una vez realizada la presentación de lo antes referido y de haber resuelto la Tesorera municipal la dudas e inquietudes del Síndico y regidores se somete a votación para su aprobación, siendo aprobada por mayoría del cabildo presente.

A continuación se anexan los formatos de presupuesto de ingresos del Ejercicio Fiscal 2022.

PUNTO NÚMERO 7. Queda aprobada por mayoría su presentación ante el H. Congreso del Estado de Michoacán la iniciativa de decreto de la ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022, del municipio de Ziracuaretiro, Michoacán.

PUNTO NÚMERO 8. Asuntos generales.

El regidor Romel Rene, le presenta a la Presidenta municipal una solicitud de un grupo de jóvenes para que se les apoyo en el deporte.

El regidor Cesar Trinidad, menciona que es importante que se revise la página oficial del H. ayuntamiento.

La regidora Juana Gracia Chaves, que le Director del Centro de Salud le pide apoyo para el Centro de Salud de un velador.

PUNTO NÚMERO 9. Clausura de la Sesión una vez agotado el orden del día y al no haber otro asunto que tratar, La Lic. Itzel Gaona Bedolla, Presidenta municipal, declara clausurada la sesión ordinaria del Ayuntamiento siendo las 21:12 horas del día 18 de octubre del 2021.

-Firmado.-

Lic. Itzel Gaona Bedolla, PRESIDENTA

José León Aguilar, SINDICO

Lic. Roció Molina Andrade, SECRETARIA

REGIDORES

rosa Itzel Mendoza Pérez

Genoveva Madrigal Guido

LE: María del Rosario Vega Ponce

Cesar Trinidad López

José Moisés Pérez López

Romel Rene García Monroy

José León Aguilar

Juana García Chávez

